



13 de abril de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 208/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 20 de marzo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23 con el fin de adquirir: ELEMENTOS DE SEGURIDAD, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N°187.601/23 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 70 pares de guantes PVC (ROJOS) 40 Cm
- 700 pares de guantes moteados de algodón
- 40 pares guantes de descarné
- 600 pares de guantes multiflex con nitrilo
- 20 pares de guantes nitrilo azul puño lona
- 15 unidades protector ocular gafas transparentes
- 120 unidades chalecos refractarios
- 40 unidades bandoleras seguridad vial reflectivas con broche ajustable
- 20 unidades delantales de PVC blancos
- 6 unidades de semi máscara respiratoria facial con filtro

CAPAS DE LLUVIA:

- 15 unidades Capa para lluvia Talle L
- 30 unidades Capa para lluvia Talle XL
- 30 unidades Capa para lluvia Talle XXL

BOTAS DE GOMA N°

- 8 pares 38
- 10 pares 39

- 20 pares	40
- 20 pares	41
- 25 pares	42
- 25 pares	43
- 20 pares	44
- 10 pares	45

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5/12 del Expediente N° 187.601/23;

Que, cotizaron las firmas: A) C.M.S. S.A. cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta cuatro con 71/100 (\$1.859.184,71); B) MENDIETA NICOLAS BERNARDO, cotizó en los ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 9-21, por la suma total de pesos un millón quinientos doce mil cuatrocientos treinta y nueve con 90/100 (\$1.512.439,90); C) N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cotizó en los ítems 1 al 3 y del 5 al 21, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil doscientos sesenta y siete con 00/100 (\$1.481.267,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 37 del Expediente N° 187.601/23;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 47 del Expediente N° 187.601/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23, celebrado el día 28 de marzo de 2023, recomendando adjudicar a las firmas 1) Ítems 1, 3, 5, del 7 al 9 y del 14 al 21 a la firma: N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-71482206-9, con domicilio en calle Saavedra 109 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos novecientos treinta mil seiscientos veintidós con 00/100 (\$930.622,00); 2) Ítems 2, 4, 6 y del 10 al 13 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT Nro. 20-29204452-7, con domicilio en JJ Castares 212 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos setecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis (\$778.196,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto,
aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la
Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE
RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23, llevado a cabo el día 28 de marzo del corriente, conforme el Expediente N° 187.601/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

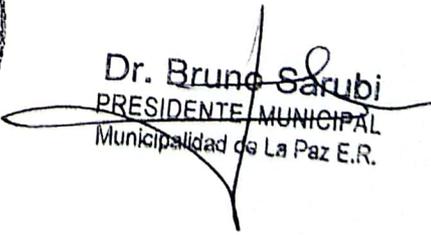
Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23: Ítems 1, 3, 5, del 7 al 9 y del 14 al 21 a la firma: N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-71482206-9, con domicilio en calle Saavedra 109 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 (\$930.622,00).

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/23: Ítems 2, 4, 6 y del 10 al 13 a la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, CUIT Nro. 20-29204452-7, con domicilio en JJ Castares 212 de la ciudad de Gualaguay, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$778.196,00).

Art.4°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.